

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN JALISCO  
III SESIÓN ORDINARIA DE 2018**

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 03 tres del mes de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, en las oficinas que ocupa el Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes, ubicadas en Lago Tequesquitengo no. 2600, Colonia Lagos del Country, en términos de los Artículos 2o, numeral 1, fracción IV, 27, 28, 29, 30, numeral 1, fracción III y 86-Bis de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 15 fracción VI del Reglamento Marco de Información Pública para Sujetos Obligados; se reúnen el DR. YANNICK RAYMOND AUGUSTE NORDIN SERVIN, Secretario Técnico y Presidente del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes, MTRA. EVA KARIYA TAKAHASHI, Coordinadora Administrativa y Secretario del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes y el L.E.M. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, Jefe del Departamento de Vinculación del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes y vocal del Comité de Transparencia, a efecto de desahogar la siguiente Agenda de trabajo:

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal;
2. Análisis y en su caso confirmación de la inexistencia de información referente a la Solicitud de Información con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia Jalisco 06232518, con expedientes UT-CEPAJ 116/2018.
3. Análisis de la evaluación de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) por parte del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

**Punto Número 1.- Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum.** La Reunión da inicio con la bienvenida ofrecida por el DR. YANNICK RAYMOND AUGUSTE NORDIN SERVIN, Secretario Técnico del CEPAJ, quedando constancia de la asistencia (Anexo 1) de los C. MTRA. EVA KARIYA TAKAHASHI y el L.E.M. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, con la asistencia de las tres personas convocadas, se da cumplimiento al requisito exigido en el artículo 29 punto 2 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se declara que existe quórum legal para dar inicio a la Sesión del día de hoy.

**Punto Número 2.- Análisis y en su caso confirmación de la inexistencia de información referente a la Solicitud de Información con folio de Plataforma Nacional de Transparencia Jalisco 06232518, con expediente UT-CEPAJ 116/2018.** Acto seguido, la MTRA. EVA KARIYA TAKAHASHI Secretaria de este Comité, refiere que con fecha 26 de noviembre de 2018, se recibió la solicitud de información con número de folio 06232518, solicitud a nombre del C. JOSÉ DARIO RENDÓN NIEBLAS, quien requirió a este Consejo la siguiente información:

***“¿Cuántas personas víctimas de accidentes adquirieron una discapacidad entre 2013 y 2018? Favor de dar la información desgregada por sexo y edad.”(Sic)***

Información que es objeto de esta Sesión, por lo cual con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15 fracción VI del Reglamento Marco de Información Pública para Sujetos Obligados, se motiva como sigue:

- a) El Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes en Jalisco se creó mediante acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, mediante acuerdo de fecha 28 de agosto de 1990, publicado el 04 de octubre de ese mismo año, en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.
- b) Este Consejo es un sujeto obligado.
- c) Este Consejo tiene la naturaleza jurídica de un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud Jalisco y entre sus atribuciones contempladas en el artículo Cuarto del Acuerdo de Creación mencionado, está la de promover la normatividad sobre la prevención y control de accidentes.
- d) El Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes no tiene dentro de sus atribuciones llevar estadísticas de personas que ha que hayan sufrido alguna discapacidad.
- e) Es decir, que este Consejo no genera, no administra, no posee, ni tiene acceso a la información sobre cuantas personas víctimas de accidentes adquirieron una discapacidad entre los años 2013 y 2018, por lo que no se puede proporcionar la información solicitada, tal como consta en el oficio IE 14/18 suscrito por el Jefe de Investigación y Epidemiología del CEPAJ y del Dictamen de Inexistencia que se acompaña.

Al revisar todos y cada uno de las motivaciones y fundamentaciones, y al no haber observaciones, propuestas o aclaraciones al respecto, el Presidente pone a consideración del Comité la confirmación de

inexistencia del documento, por lo que por mayoría simple se **CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.**

**Punto Número 3.- Análisis de la evaluación de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) por parte del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.** La MTRA. EVA KARIYA TAKAHASHI, hace del conocimiento que el pasado 3 de diciembre, se recibió por parte del ITEI, la evaluación realizada a la Plataforma Nacional de Transparencia obteniendo un porcentaje del cumplimiento global de 100, considerado un nivel de cumplimiento alto, y solicitó no bajar la guardia y conservar el ritmo de trabajo en la materia.

Al no existir algún otro asunto que tratar, se levanta la presente para todos los efectos legales a que haya lugar, y se dan por terminados los trabajos inherentes a la sesión verificada el día de hoy, por lo que el Presidente DR. YANNICK RAYMOND AUGUSTE NORDIN SERVIN declara clausurada la misma, siendo las 14:45 horas del día 03 tres de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, firmando los presentes, para su legal constancia.

CONSTE.-----

**DR. YANNICK RAYMOND AUGUSTE  
NORDIN SERVIN**  
Secretario Técnico del Consejo Estatal  
para la Prevención de Accidentes,  
Titular del Sujeto Obligado y Presidente  
del Comité

**MTRA. EVA KARIYA TAKAHASHI**  
Coordinadora Administrativa  
del Consejo Estatal para la  
Prevención de Accidentes,  
Titular de la Unidad de  
Transparencia y Secretario del  
Comité

**L.E.M. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**  
Jefe del Departamento de Vinculación y Vocal del Comité